



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandantes:	France Edith García Clavijo
Demandados:	Noel Pulido Moreno
Radicado	630013103002-2018-00272-00
Asunto	Requiere apoderado parte demandante

1- En atención a la documentación aportada por el apoderado de la parte demandada, se advierte que con ocasión al fallecimiento del señor Noel Pulido Moreno hay lugar a reconocer como sucesora procesal a la señora Martha Isabel Cárdenas Ordoñez en calidad de cónyuge sobreviviente, quien recibe notificaciones en la Calle 19A Norte 14 - 44 Apartamento 604 de esta ciudad o al correo electrónico salmo-23777@hotmail.com

2- Se requiere al abogado Daniel Alberto Rincón Pérez, para que:

- a- Se sirva informar si actuará en este proceso en calidad de abogado de Martha Isabel Cárdenas Ordoñez. En caso afirmativo, deberá presentar el respectivo poder.
- b- Señale si en el proceso de sucesión intestada del causante Noel Pulido Muñoz que se tramita en el Juzgado 2 de Familia de Armenia reposa el registro de nacimiento de los señores: ANA CECILIA PULIDO MORENO, ANA MANILA PULIDO MORENO, ANGELICA PULIDO MORENO, ABELIA PULIDO MORENO, ALIRIO PULIDO MORENO, DANILO PULIDO MORENO y CARLOS EDUARDO PULIDO PULIDO.

Se señala el término de 4 días para suministrar la información requerida.

Notifíquese,

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

ESTADO No. 096

Hoy, 06/07/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4189cc9e823343fb709b6f95c541ed5d701164bcbdb9b7902f54e9faf1ac3a7a**
Documento generado en 02/07/2021 02:28:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>